D.J. (888)

SANTIAGO, 26 AGOSTO 2024

RESOLUCION Nº 03250 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N° 636 de fecha 13 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Que mediante Memorándum N° 636 de fecha 13 de agosto de 2024, el Director de Capacitación y Postítulos, solicita la aprobación del "Curso Actualización en Compras Públicas".

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 29 de julio de 2024.

4. Que en ese contexto, se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese** el Curso Cerrado **ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**, código 060066, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a funcionarios/as públicos de las diferentes reparticiones del Estado, Gobiernos regionales y/o locales que estén o estarán en labores que requieren utilización de procesos de compras y licitaciones públicas, en las condiciones que se indican a continuación:

II. El requisito de ingreso es el siguiente:

1. Título Profesional o técnico en administración pública o del área de las Ciencias Sociales y/o
2. Certificado Laboral que acredite experiencia en el Estado, Gobiernos regionales o locales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales u otras afines que adscriban al sistema de compras públicas.

III. Los objetivos Generales del Curso son, Gestionar los alcances de la modernización de la Ley de Compras 19.866, para su adecuación en los respectivos procesos de compras vinculas al sector público.

IV. El curso se dictará en régimen grupal a distancia E-leaming, con un duración de 28 horas pedagógicas, 21 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I: Modificación a la ley 19.886. **Objetivo** Analizar los cambios en la ley 19.886 de compras públicas, considerando sus ámbitos de aplicación, la probidad y transparencia y las modificaciones a los artículos correspondientes.	3. Ampliación del ámbito de aplicación. Nuevos sujetos obligados 4. Probidad y Transparencia en las Compras Públicas (Capítulo VII, modificación de la Ley) 5. Probidad y transparencia para compradores y proveedores. 6. Artículo 35 bis: Etapa de preparación de la contratación administrativa. 7. Deber de abstención (artículo 35 quinquies) 8. Artículo 35: ampliación del catálogo de inhabilidades para ser parte del Registro de Proveedores.			7	7
Módulo II: Nuevas modalidades de contratación. **Objetivo** Verificar los procesos de contratación en el sistema público, considerando sus procedimientos, la participación de empresas, las modificaciones al tribunal de contratación y las atribuciones de la DCCP.	• Nuevos procedimientos especiales de contratación pública. • Contratos para la innovación; diálogos competitivos de innovación; subasta inversa electrónica. • Participación de empresas de menor tamaño en el procedimiento de contratación pública • Modificaciones al Tribunal de Contratación Pública y su procedimiento • Nuevas atribuciones de la DCCP, Chilecompra.			8	8
Módulo III: Instrumentos para la gestión de compras. **Objetivo** Gestionar los contratos en el sector público.	• Reformas en la Administración de Contratos • Gestión de contratos como herramienta de gestión.			6	6
	Sub Total de horas			**21**	**21**
	Total de horas				**21**

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-l: e-learning /TH: total horas

V. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzar· los siguientes logros de aprendizaje:

1. Analiza los cambios en la ley 19.886 de compras públicas, considerando sus ámbitos de aplicación, la probidad y transparencia y las modificaciones a los artículos correspondientes.

2. Verifica los procesos de contratación en el sistema público, considerando sus procedimientos, la participación de empresas, las modificaciones al tribunal de contratación y las atribuciones de la DCCP.

3. Gestiona los contratos en el sector público.

VI. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
La calificación final se establecerá en base a: 1. Una evaluación formativa para el módulo 1 equivalente al 20% de la nota final del curso; 2. Una evaluación formativa para los módulos 2 y 3 equivalente al 40% c/u de ellas. La nota final del curso corresponde a la suma de la nota porcentual por módulo. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.	80% Nota Final mínima de aprobación: 4,0 **OBSERVACIÓN:** Si el/la estudiante solo presente asistencia y no realice todas las evaluaciones consideradas, se le entregará un certificado de asistencia al curso.

VII. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VIII. Impútense los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 "Honorarios" y su Subtítulo 2 "Otros Servicios", ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 594 de fecha 7 de junio de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.08.26 13:15:00 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.08.26 12:04:27 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/meil.